

La correspondencia al Director, don Marcial Soto Muñoz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscriptores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTÍNUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS É INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de las otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2.^a)

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31, y establecimiento de Don Jacinto Hidalgo, Rua, 12.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en 56 ciudades de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se censuren actos de sus subalternos.

Remitido

Reflexiones en crudo por un Batueco ⁽¹⁾

X

Depreciación como la presente, que se ha venido encima á modo de avalancha, solamente la recordamos remontándonos á una época en que el cuartillo de leche *mora* se vendía á seis *mais*, y la carne á nueve cuartos en la tabla de *manut*, en competencia con los *tiranos* de aquellos tiempos que la vendían á doce cuartos como máximo. En esa época en que el pobre podía comer carne todos los días, ya que no echar gallina al puchero, cual deseaba para su pueblo el *majadero* de Enrique IV de Francia, entonces, si bien el trigo estaba barato, el precio de los demás artículos, las contribuciones, el vestido y calzado, etc., etc., guardaban la debida relación, lo que no sucede al presente, resultando la crisis más angustiosa y revisiendo caracteres de pronóstico reservado. No por esto quisiéramos se nos tildase de lo que no queremos ser.

A nuestro humilde juicio, la baja del trigo influye poderosamente en la escasez de los jornales, produciendo desequilibrios de resultados funestísimos; somos de los *majaderos* que se conducen de la situación de los desgraciados, de los que desean, como aquel Rey que mereció el dictado de Padre del pueblo, que cada trabajador pueda echar gallina en el puchero y de los que creen que no existe verdadera civilización y verdadero progreso, sino civilización falaz y mentido adelanto en todo país donde se sustituye á la antigua esclavitud la esclavitud del hambre. No consideramos verdaderamente libre al que sufre el despotismo del Fisco á cambio de mentidas libertades políticas, que sólo producen la dicha de los tontos que se conforman con verlas consignadas en la Constitución.

¡Qué se diría de la libertad de andar otorgada al hombre á quien previamente se le cortaran las piernas! Somos, en fin, de los que creen á despecho de todos los sabios del mundo que sostengan lo contrario, que el hombre trabajador, más que otro alguno, necesita comer carne y beber vino (sin amilico) y de los que juzgan insensatez sostener que la cuestión alimenticia se resuelve de plano con sólo abaratar un artículo de primera necesidad, cualquiera que él sea, cuando son varios los ineludiblemente precisos para la vida sana y conservación de fuerza muscular.

Si non e vero, é ven trovato; y quien dice obrero, habla de los míseros pobres de levita, que constituyen una clase tan numerosa como respetable y desgraciada, entre la que se hallan los obreros de la inteligencia.

XI

Como no se consuela el que no quiere, consolémonos con que todo se ha perdido menos el honor. Siendo universal la crisis, habrá que atribuir la á la impericia de los más, y no exclusivamente á la torpeza y vicios de nuestras clases agrícolas, que las pintaba un hombre que no conoce otro campo que el de su bufete y su pingüe cesantía.

En conclusión; queda demostrado, entre otras cosas, que no es necesario ser muy lince para comprender que si á nuestro agricultor (que sabe

(1) Véanse los tres últimos números. En el anterior se padeció un pequeño error al decirse que el trigo híbrido con variedad del rojo francés, rinde harina superior y 37 por 100 kilos de pan, debe entenderse así: 37 kilogramos más de pan en 100 kilos.

el oficio mejor que los labradores ... de salón) se le colocase en igualdad de condiciones á la de otros países, siquiera en cuanto á tributación y medios de transporte, veríamos cómo paso á paso, la agricultura española renacia de sus propias cenizas, cual otra ave fenix. ¿Pues qué, no hemos visto agricultores extranjeros que no han sabido dar pié con bolo en nuestro país?

Más para conseguir el objeto, sería necesario que la clase agrícola fuera directora, ya que lo es pagana, espantando para siempre á los dulcamaras financieros y políticos.

Por otros caminos las recetas no llegarán á la botica por falta de recursos del infeliz enfermo.

¿Quién obrará este milagro?

Hé aquí la cuestión.

XII

Los españoles, repuestos del pánico que les produjo el desastroso resultado de aquel lujo de sociedades anónimas por los años del 57, se asocian, bien entre sí, bien con casas extranjeras, formando grandes compañías cuyo objeto no es otro que el monopolio, con el cual imponen la ley al mercado y realizan grandes ganancias. Un gobierno como el de Francia, desbarata el monopolio del cobre, arruina y hunde en el abismo á los monopolizadores; pero un gobierno como el nuestro es impotente para todo lo que sea beneficioso, y por el contrario, sus hombres son muy aptos para participar de los monopolios, con el nombre de *consejeros de las compañías, abogados consultores y viajantes por su cuenta y orden*.

Claro es que existen compañías para el monopolio de los cereales en Barcelona, Santander y Valladolid, con el suficiente tacto de codos para entenderse é imponer su ley. A estas compañías hay que atribuir mucha parte, ya que no el todo, en las causas de la actual depreciación.

Era necesaria la subida del arancel para realizar sus ganancias; para justificarla, se consideró preciso secundar *su iniciativa* en el Congreso, con hechos que correspondiesen á las palabras. Había, pues, que producir la baja, y esta se produjo fácilmente con sólo retraerse de comprar, juego doble de gran resultado en cuanto se obtenga la subida del arancel, lo cual parece acordado en Consejo de Ministros para las harinas (1).

Si no es esto, no sabemos lo que es; porque si los buques que pasan los Dardanelos no vienen consignados á España, si no hay importación según D. Venancio (el Ministro de Hacienda), si las cosechas son deficientes por abundantes que se las suponga, todas estas circunstancias, decimos, sería absurdo suponer que pueden producir la baja.

Al contrario, si no existe el contrabando de harinas, el trigo ha debido cotizarse á más de 40 reales fanega, comparando casos con casos, y épocas con épocas.

UN BATUECO.

Hemos terminado de publicar las notables *Reflexiones en crudo* del ilustrado Batueco, y entre las varias personas que nos manifiestan entera conformidad con sus muy atinadas y fundadas apreciaciones, hay un suscriptor que desde Marsella nos comunica algo de lo que veníamos sospechando.

Al anunciarse por los telegramas de nuestros Cónsules en el extranjero el paso de buques cargados de trigo con dirección al Mediterráneo, ninguno ó muy raro es el destinado á España; pero

(1) La subida está decretada ya. (Nota de la Redacción.)

luego resulta que desde Marsella y demás puertos de aquellas costas, parten otros buques que en bandera extranjera ó española, traen trigos para Barcelona, Sevilla y Cádiz.

Este es un hecho positivo, comprobado por los mismos estados de valores de las Aduanas; por que si los buques que atraviesan los Dardanelos no vienen consignados á España, ¿de dónde nacen las cantidades que aparecen en aquéllos por derechos de importación de trigo?

Y cuidado que es ya chocante esa insistencia de telegramas *consulares*, no por que no sean ciertos, que sí lo son, sino por la *miga* que entraña su periódica publicidad.

Verdad es, que convendrá para determinadas circunstancias y para determinados fines, que aparezca reducida ó nula la importación de cereales extranjeros; más semejante farsa se descubre para los que tenemos el *vicio* de acudir á los datos oficiales de la estadística arancelaria y del producto de cosechas.

El asunto es de trascendencia para la Nación, si el Gobierno se preocupara de él, más que de las conferencias de Cassola con Sagasta y otras chinchorrerías por el estilo, que al país le tienen sin cuidado, y hasta le producen asco, no tendríamos quizá como hoy tenemos, una agricultura arruinada, la ganadería pereciendo y las industrias agonizando.

¡Y aún dice D. Venancio desde Mondariz, que el impuesto de consumos hay que mejorarlo para compensar la baja de 14 millones de pesetas que produjo la ley de Julio del 88!

¡Cómo se conoce que el exsecretario de Ayuntamiento de Lillo, no anda por los pueblos rurales y que tiene una dehesa, llamada *cesantía de ministro*, que para cuando deja de serlo, le da 30.000 reales de renta! ¡Cómo se conoce que se codea con los Rochits y los Baüeres, acostumbrándose á no ver más que negocios de millones en las épocas que no es ministro, y cuando lo es (suponiendo que cesa en sus funciones de Abogado consultor) no se cuida más que de millones para el déficit!

¡Ah, señor Don Venancio, si supiera V. cómo se administra en las provincias, si V. supiera, que sí lo sabe, cuánto se cobra y deja de entrar en el Tesoro, si V. supiera que muchos de los que usted protege son otros tantos *mentecatos* que no quieren ó no les conviene evitar la defraudación y el robo á mansalva, ahora más que antes con esas célebres subalternas que ha creado Puigcerver, y nos cuestan cerca de tres millones de pesetas, para que el contribuyente sea todavía más explotado, sin beneficio alguno del Erario público!

En fin, que se vaya consolando el país con la promesa del Ministro; las salúferas aguas de Mondariz le hacen pensar en que aún es poca la tributación de los consumos, el trigo se vende á poco más de 30 reales, y los recaudadores andan ya apremiando por el trimestre; si, señor, es necesario pagar la nómina de tantos funcionarios que se pasean por los balnearios y de otros que tienen dehesas de *jubilaciones* y *cesantías*.

Una real orden y un cuento

Hace pocos días apareció en la *Gaceta* la real orden del Ministerio de la Gobernación, mandando á los Gobernadores que inmediatamente girasen visitas á las casas de expositos y de misericordia que están á cargo de las Diputaciones.

Tal disposición obedece á ciertos abusos gravísimos que se han descubierto en Murcia y Cara-

La Trasversal, la prensa

Y RUFINO PICACI

Tres cosas distintas y varios millones de ahorro á la provincia.

La celeberrima Compañía ferrocarrilera, representada por D. Juan Rózpide, yerno del exministro Moret, ha sufrido un nuevo descalabro con la R. O. recaída en el recurso de alzada que elevó al Ministerio de la Gobernación contra el acuerdo de nuestra Diputación negando la subvención de aquellos millones.

Por lo visto, las tan decantadas influencias *Moretistas*, van de capa caída, á pesar de los manejos y de la tarea de ciertos ganchos, que con poca fortuna y menos habilidad, se han puesto al servicio lucrativo de esa Compañía compuesta de cuatro retazos hispano-portugueses (1).

En la Diputación llevó el gran palo votándose unánimemente, luego el desgraciado é inepto *Poncio* la tritiró en aquella famosa reunión del nefasto día de Dolores, haciendo él de Cristo por consejos de algún solapado maquiavelo; ahora viene esa R. O. á dar el cachete.

Un *Rufino Picaci*, que escribe cartas á un periódico de Béjar, decía días pasados que la transversal puede utilizar otras vías para lograr su objeto; el tal *Picaci*, á quien nadie conoce en Salamanca, sin duda *pica* para la Compañía como corresponsal anónimo; tendrá necesidad de guardarse por si acaso algún malicioso supone que en *Picaci* hay algo de mimado *chup-pítero*, que en vez de asistir á la oficina, se anda de paseo ó tertuliano á ciencia y paciencia de Delegados é Interventores.

Déjese, pues, *Rufinito*, de comentarios consoladores, porque «la cera que va delante, es la que alumbrá», y por lo pronto los que hemos luchado en la prensa, defendiendo los intereses provinciales contra amaños *transversaleros*, tenemos hoy la satisfacción de que la ley y la justicia se han sobrepuesto, ahorrando á los agobiados contribuyentes un nuevo sacrificio de *tres y medio millones de reales*. Y seguiremos en nuestra campaña aquí, en la capital, para que el otro millón no se pague por el Ayuntamiento, como se pretende, para lo cual ya vienen haciéndose ciertos trabajos electorales de concejo.

Y cuidado que la lucha ha sido ruda, porque de catorce periódicos que se publican en la provincia, dos solamente, *La Concordia* y *LA LEGALIDAD*, han estado á la brecha, los demás, «mutis.»

Felicitemos á la Diputación y á los contribuyentes, esperando con el arma al brazo, á que el Sr. Rózpide, siguiendo las indicaciones de *Picaci*, entable nuevo recurso por otra vía, siquiera sea la *vía láctea*.

Novillos y los Maestros en ayunas!

El día de San Roque se corrieron novillos en la villa de Babilafuente, suponemos que con licencia de la primera autoridad de la provincia.

Pero es el caso, que han transcurrido tres trimestres del último año económico sin que á los Maestros de aquellas escuelas se les hubieran satisfecho sus mezuquinas dotaciones de personal y material, y las gentes, que sabían la acertada medida del Sr. Groizard—de no dar licencias para tales espectáculos sin que las atenciones de enseñanza estuvieran al corriente—no se explicaban qué clase de privilegio tenía el pueblo de que nos ocupamos.

Por las noticias que se nos dan, y que rectificaremos si no fueran exactas, el Ayuntamiento tiene en poder de la Hacienda mayor suma de la necesaria para el pago de aquellas obligaciones, y por dificultades de contabilidad (que no debieran existir tratándose de retenciones indebidas y de carácter tan sagrado) no pudo entregarse en la Caja especial.

Aceptando como cierto que el Municipio sea ageno al hecho del descubierto de enseñanza, á él y no á los Maestros incumbía remover toda clase de obstáculos para que el pago se realizase; es más, si tenía, como dicen que tuvo, dinero para pagar los novillos y toreros más ó menos madrileños, obligación que no estará en el presupuesto municipal, más preferente era destinar los fondos al todo ó parte de dichas atenciones, á fin de que no resultase desprestigiada la autoridad superior, y esta, al conceder la licencia, pudo alcanzar que previamente se pagasen aquéllas, siquiera fuese la Corporación la que esperase al reintegro de la Hacienda ó á zanjar las dificultades del asunto.

Porque la orden del Gobernador, que tanto aplauso ha merecido, no admite distingos. ¿Están pagados los maestros? Hay novillos. ¿No lo están? No puede haberlos. De sostenerse tal orden, tenemos la seguridad de que á estas horas nada se debería á aquellos funcionarios y el espectáculo se habría celebrado, dadas las condiciones y recursos de la villa de Babilafuente.

Hoy el maestro necesita mendigar trabajo para ganar el sustento de sus hijos, alguno de los cuales acaba de obtener un mísero jornal en la vía férrea.

(1) En nuestro número del 31 Julio están detallados.

vaca, y de los cuales cabe responsabilidad á los Diputados provinciales.

Al recibirse la *Gaceta*, ya se ha sabido que tendría lugar la visita, no sólo por la prensa de Madrid, sino que antes lo telegrafiaron á provincias los diligentes corresponsales.

Y como era natural, casi todos los Gobernadores han quedado «altamente satisfechos del orden, aseo, esmero, etc., que hay en aquellos establecimientos benéficos,» á donde irían acompañados del Diputado *visitador* ó del Diputado *suplente de permanentes* que chupa dietas constantemente á costa de la provincia.

Admiremos, pues, la sabiduría, celo y previsión del Ministro señor de Capdepon al dictar esa real orden, y vamos á referir un sucedido que nos cuenta un antiguo y reputado médico de cierto pueblo rural.

El Alcalde recibió un oficio del Gobernador manifestándole que, por consecuencia de quejas que se le habían producido, el maestro de escuela no daba la debida enseñanza religiosa, tenía abandono en la asistencia, los niños estaban escasos de instrucción, con otras cosas que acusaban un estado deficiente de aquélla; la citada autoridad prevenía al Alcalde que reuniera la junta local en un día determinado, en el que habría de presentarse el Inspector de escuelas, para girar visita extraordinaria.

Sea por el mismo Alcalde, ó por un *cacique* vocal de la junta provincial, ó quizás por el habilitado, que, como es lógico, suele ser gran protector de sus electores, el maestro supo en seguida que iba á ser inspeccionado y adoptó varias medidas.

Fuese á su escuela y habló en estas ó parecidas palabras á los discípulos: «Muchachos, tal día llegará el Sr. Inspector á visitar esta escuela, es necesario que os vengáis vestidos, calzados y remudados, con el pelo al rape, ya tengo avisado al barbero para que se os pele y le ayudará el herrador, yo y la maestra tenemos también tigras y aquí habrá cubos de agua limpia para que os labéis bien y os cortemos las uñas. El que no tenga remudo limpio para ese día, que no venga ni parezca por el pueblo, vaya á coger nidos desde que suene la cuerna del porquero. Todos en ese día comeréis torta caliente, longaniza y queso, al toque de la campana. Mañana hace años que murió mi señor, he mandado decir al señor cura un oficio y quiero que vengáis todos á la iglesia con la cruz, porque así se honra á los difuntos.

Ahora os diré la obligación para esta tarde. Tú, *Currelo*, con el *Gachó* y *Joroba*, á barrer y quitar telarañas, ahí tenéis escobas chicas y largas, que no me que de un rincón por limpiar, si no, no hay torta. El *Bisco*, *Juanón* y *Petronilo* á tapar agujeros con el barro que ya hizo *Minayo* el albañil, y éste también tiene yeso y cal para las grietas de las paredes. Mañana por la tarde á repasar en el encerado la cuenta de metros y kilogramos y luego á cantar en coro la oración de *Dios proteje á los caminantes*. Después que se marche el señor Inspector, habrá un día de vacantes y distribución de aleluyas de la vida de *Prin*, *Juán Soldado* y otros héroes, traídas de la ciudad. Conque á trabajar ahora, muchachos, para que el señor Inspector y todas las personas que vendrán con él, vean lo que soís y luego se sepa por nuestro *Boletín de enseñanza* que la escuela de este pueblo es de las primeras de la provincia entera.»

Y con efecto, llegó el día de la visita, la escuela se encontró en perfecto estado de limpieza, orden é instrucción esmerada de los niños, el señor cura encomió la religiosidad del maestro, se dió un convite por el Ayuntamiento y junta al Inspector, y éste llegó á la capital encantado del maestro y de los discípulos.

Este cuento no debiera olvidarlo el Ministro de la Gobernación para otra vez que le ocurra mandar girar visitas á ciertos establecimientos, ni tampoco un buen Gobernador, que sin necesidad de reales órdenes *ad hoc*, puede hacerlas reservadamente, sin previo aviso; por ejemplo, á las horas de comida, ó en las que asilados y guardianes deben hallarse entregados al descanso nocturno.

Vea también el Ministro de Fomento de variar la forma de inspeccionar las escuelas, porque eso de publicarse los itinerarios para que las juntas locales y maestros sepan el día en que llega el visitador, pudiera hacer ilusoria una medida tan necesaria como conveniente á la enseñanza primaria en los pueblos.

No falta quien supone que los novillos se corrieron sin la competente licencia; no lo creemos, porque habiéndolos presenciado la Guardia civil, tendría cuidado de exigir el documento que la acreditase.

Sea de ello lo que quiera, no podemos prescindir de llamar la atención del Sr. Gobernador para que, por los poderosos medios que le da su autoridad, procure con toda urgencia que queden pagados los haberes de la enseñanza primaria en la rica é importante villa de Babilafuente.

Ayuntamiento de Salamanca

De las sesiones que celebra, una de las más importantes ha sido la del miércoles último. El exceso de original nos impide reseñarla detalladamente; lo hacemos de los acuerdos tomados que prueban algo más de celo en pro del vecindario.

Demostrado por el nuevo Arquitecto el estado de inminente ruina de la vetusta iglesia de Santa Eulalia, quedará rodeada de valla para evitar el tránsito público, conminándose al Prelado para su demolición en brevísimo plazo.

El mismo celoso funcionario ha denunciado irregularidades en las obras del Matadero, y se acordó la suspensión con expediente para depurar responsabilidades, así como sobre incompatibilidad del Arquitecto Sr. Secall, autor del proyecto y director de la obra.

Terminación del derribo de la iglesia de San Justo y extracción de materiales de la de San Mateo, por ser causa de focos de inmundicia, nidos de reptiles y lugares de escenas escandalosas, apercibiéndose nuevamente al Obispo, ya que por desgracia, según declaración del Alcalde, viene eludiendo con marcado desdén el cumplimiento á repetidas comunicaciones.

Reconocimiento de la de San Isidro que hace tiempo presenta señales de ruina.

El concejal Sr. López Alonso, que tomó parte activa en la discusión, merece el aplauso unánime de la opinión, por su argumentación tan razonada como enérgica, en apoyo de los informes facultativos; también es digno de elogios el Sr. Carnero en el asunto del Matadero, así como los Sres. Benitas, Díez del Valle y demás que con su palabra y votos contribuyeron á los acuerdos.

De la discusión observamos con sentimiento que el Sr. Secall tiene desgracia generalmente en las obras que dirige; ahora lo del matadero, antes las escuelas de Macotera y Alba y la crugia del Hospicio; lejos de nuestro ánimo dudar de su competencia y reputación de integro; pero parece poco afortunado en sus funciones públicas: tal vez de ello sean causa múltiples desvelos para tantos cargos de arquitectura provincial, diocesana, teatral, ferrocarrilera, etc., impidiéndole esa multiplicidad vigilar asidua y constantemente la mano de obra y condiciones de los materiales.

Que no se enfrie el Municipio es lo que ahora hace falta; que el Arquitecto no desmaye, teniendo presente la proximidad del invierno, para que la clase obrera encuentre trabajo en las reedificaciones de muchos edificios que ofrecen peligro de ruina, según indicábamos en nuestro número anterior.

MISCELÁNEA

Rogamos á los señores suscritores de fuera de esta capital se sirvan abonar el descubierto en que se hallan hasta fin del presente mes de Septiembre.

Continúan pasando buques por los Dardanelos con cargamento de trigo y algunos consignados á Gibraltar; pero consolémonos con que no hay contrabando, aunque el precio de aquel grano haga sospechar otra cosa.

En varios pueblos hemos oído elogiar al Sr. Delegado de Hacienda por la manera cortés y atenta con que se ha dirigido á los Ayuntamientos por medio de cartas, excitándoles á promover y activar la recaudación de tributos.

Pero forma contraste la noble conducta del Sr. Fernández Ramos con el despotismo de algún subalterno que, como el de Peñaranda, dirige comunicaciones fechadas en 20 de Agosto previniendo á los Alcaldes que *sin excusa ni pretexto alguno ingresen en lo que resta del mes el importe de las cédulas personales del ejercicio actual*.

Ese subalterno ignora, sin duda, que el plazo para proveerse de cédulas no cumple en Agosto; ignora también que dedicados todavía á la recolección los labradores, no pueden ocuparse de tal asunto, y por último, si desea lucirse con una buena recaudación, imite el ejemplo de su jefe.

Pero ya se ve, los tales subalternos se empeñan en hacerse odiosos por su poco tacto y escasa educación administrativa, con grave daño de los intereses que se les han confiado.

Las aguas de Babilafuente siguen produciendo efectos prodigiosos á las muchas personas que acuden á ellas para curar sus dolencias, especialmente en las vías urinarias.

En este año su actual dueño, D. Jerónimo Liaño, de Peñaranda, ha introducido alguna pequeña mejora para que la gente tenga dónde resguardarse de la intemperie; pero según algunas personas facultativas, el cobertizo construido carece de condiciones higiénicas por su lobreguez y humedad constante.

Esto aparte de otras varias deficiencias que no dudamos habrá de evitar el Sr. Liaño, ya que la toma del agua está sujeta a tarifa pecuniaria.

Hemos oído que el Sr. Groizard, se propone rechazar el obsequio de localidades que suelen hacer a los Gobernadores y empleados las empresas de toros y teatros.

Aplaudimos la idea y creemos que imitará el ejemplo la Delegación de Hacienda, no tolerando que ciertos funcionarios de contribuciones é impuestos hagan lo que otros años con escándalo de la opinión.

Como decía muy oportunamente el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Canalejas (contestando al General Rodrigo acerca de ciertos hechos de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo), los funcionarios que reciben billetes de favor de las empresas, se desprecian y dan lugar á sospechas poco favorables á su integridad.

Continúa ejerciendo la Secretaría del Ayuntamiento de Babilafuente D. Castor Barbero, á pesar de hallarse procesado en el Juzgado de Peñaranda, y continúa también desempeñando la del Juzgado municipal de Moríñigo.

De modo que ya tienen el Juez de instrucción de Peñaranda y el Gobernador de la provincia medios oficiales de comprobar las denuncias de varios contribuyentes; aunque nosotros opinamos que allí donde las leyes se vulneran, las autoridades no tienen necesidad de esperar quejas particulares para corregir; el deber de ellas nos parece que es el de ejercer vigilancia para que un procesado no desempeñe jamás funciones públicas.

Hemos oído quejarse á los bañistas de Ledesma del trato que reciben en aquel establecimiento, no solamente por la tacañería en la comida y mala condimentación, sino por otros abusos que se cometen con los que piden habitaciones para comer de su cuenta.

Si los hechos que se nos refieren son ciertos, y de los cuales no podemos ocuparnos por falta de espacio, la conducta de los arrendatarios nos parece censurable y hasta perjudicial para el buen nombre de aquel balneario, que todos estamos interesados en que no desmerezca ante el concepto público por muchas y diversas razones.

La Concordia, refiriéndose á que la prensa de Madrid se hace eco de sus denuncias acerca de los abusos é ilegalidades que comete la Compañía transversal en esta provincia, y que debiera corregir el Gobernador, dice muy oportunamente:

«Nosotros hemos insistido en que nos consta de manera evidente que uno de los ingenieros al servicio del Estado en esta provincia, el Sr. Faure, sirve oficialmente á la compañía transversal, y el Sr. Groizard no puede encontrar esa evidencia; pero nosotros que no estamos á sueldo para celar el cumplimiento de la ley y proponer en justicia, parecemos que á poca costa hemos de probar lo que por lo visto es tan difícil al Gobierno civil; es á saber, que D. Raimundo Faure interviene en los expedientes de expropiaciones de la compañía en el concepto de representante de la misma, y para entonces emplazamos al Sr. Groizard á fin de que se convenza de que La Concordia no hace más que campañas de justicia, y que suple, en ocasiones, las deficiencias de los empleados públicos.»

Conformes, apreciable colega, y nosotros añadimos que una autoridad celosa, como nos complacemos en considerarla en el Sr. Groizard, no debe tener dificultades en averiguar si la conducta del funcionario aludido, en el hecho de presentarse en varios pueblos de los partidos de Béjar, Alba y aun en otros de la de Cáceres, con el carácter de representante de una empresa particular, ha sido contraria, no sólo á los reglamentos del cuerpo á que pertenece, sino también á las funciones públicas y retribuidas que le están encomendadas.

Si el Sr. Delegado de Hacienda viajara por los pueblos rurales, se asustaría de lo que se cuenta de las inspecciones subalternas, especialmente en los partidos de Alba, Sequeros, Peñaranda y Salamanca.

El subsidio industrial, los alcoholes y la evaluación de riqueza, deben ser minas explotables á juzgar por los tributos individuales que se han satisfecho á prorata, ante amenazas de expedientes de defraudación.

¡Pobre país! Y mientras tanto el Tesoro público careciendo de ingresos positivos, aunque con cuotas adicionales de infelices industriales que luego resultan fallidas.

Si á esto llama D. Venancio administrar la Hacienda pública, nosotros creemos que merece otro nombre.

Hemos oído muchas quejas á varios propietarios y colonos de terrenos expropiados en la vía férrea de Avila á Salamanca por no haberseles abonado parte de los ocupados temporalmente ni los perjuicios de frutos, labores y abonos.

En los expedientes de expropiación se han dejado de llenar los requisitos de la ley y pudiera haber lugar á reclamaciones de nulidad en los convenios particulares.

Hay también irregularidades de bulto en la expropiación de terrenos comunales, y bueno sería que tanto el Gobernador como el Delegado de Hacienda inquiriesen noticias por si los intereses públicos se han perjudicado, como nos informan.

Tampoco algunas obras del camino reúnen la suficiente solidez y se habla de tolerancias en pro de cierto contratista que es alto empleado de otros ferrocarriles.

Como el asunto lo merece, ya iremos dando detalles que se nos han ofrecido.

Al Sr. Delegado de Hacienda:

Allá por el mes de Febrero, y coincidiendo con la llegada á esta capital de un personaje ferrocarrilero, el Administrador de contribuciones cometió la torpeza de pasar oficios á los Alcaldes de pueblos donde debían expropiarse terrenos para la vía transversal.

En ellos hay prevenciones amenazantes de cierta tras-

endencia, que han servido de arma para alcanzar docilidad en las tasaciones *ad hoc* que hacen los peritos de la Compañía.

El pretexto legal de tales oficios, es la mayor evaluación de riqueza para la contribución territorial, y en nuestro número del 3 Marzo último, demostrábamos la impropiedad de semejante intrusión del aludido funcionario, que inconscientemente se prestó á convertirse en instrumento de artimañas *transversales*; pero el desdichado Delegado, que apenas cuidaba de ejercer su alta misión, se hizo el sordo, sin duda recordando las felices digestiones *fondísticas* en compañía de los personajes ferrocarrileros.

En la mayoría de los pueblos, la receta evaluatoria produjo efecto, no para la Hacienda, sino para los intereses de la Compañía, según parece; pero hay todavía varios en que la expropiación se halla pendiente, utilizándose aquella por algún travieso Secretario que gusta de mimos ferrocarrileros.

Conociendo la rectitud é integridad del Sr. Fernández Ramos, confiamos en que, enterado de este asunto, habrá de evitar, por medio del *Boletín oficial*, que continúen surtiendo efectos *irregulares* aquellos oficios en perjuicio de propietarios y colonos que pudieran ser cohibidos para ejercitar los derechos que les concede la ley de expropiación forzosa.

Parece que la Diputación ha adquirido bombas de incendios para el servicio de su tan costoso como diminutivo palacio salinero.

Sin que nosotros censuremos el acuerdo de la Comisión permante de *suplentes*, á razón de quince pesetillas por cada vocal y sesión, no vemos el motivo de que las bombas se conviertan en bombos, como los que prodiga un colega al vicepresidente interino Sr. Cuesta; quizá le parezca *depressivo* que la prensa voraz conozca y comente tal acuerdo, y si no ahí está su sermónata, en sesión pública, contra La LEGALIDAD y la voracidad de la prensa.

Pregunta de un suscriptor:

«¿Qué ha resultado de las diligencias instruidas por el Fiscal de la Audiencia sobre aquellas pesetas recaudadas para el cólera en 1885 y no invertidas (al parecer) en semejante atención?»

Pues, caro amigo, nada sabemos; hemos preguntado varias veces en la Secretaría del Juzgado y no constan antecedentes. Procuramos luego indagar en Fiscalía y no se nos contestó; como La LEGALIDAD tal vez no sea predilecta en ese templo, será impertinencia la averiguación nuestra.

Si al curioso suscriptor no le parece mal, esperaremos á que pasen ferias para volver sobre el asunto.

Y va de respuestas. A los que desean saber qué hacen el Gobernador ó la Diputación sobre ciertas tolerancias é irregularidades de cuentas y presupuestos en los municipios de Tala, Vitigudino, Villoria, Arabayona, Lumbrales, Babilafuente, Cordovilla, Pedrosillo de los aires, Alba, Tejares, Béjar, Peñarandilla, Sotoserrano y algunos otros de que se ha ocupado esta Revista, no les debe extrañar nuestro silencio durante Agosto, ni que hayamos dejado de contestar sus cartas.

El día 29 cumplió un mes de mando en la provincia el Sr. Groizard; ha tenido y tiene aún que estudiar como nuevo en el cargo, justo parece esperar algo más del resultado de sus estudios y esperaremos, aunque los contribuyentes víctimas desesperen. Esto aparte de que los permanentes Diputados de la Comisión andan por ahí descarriadamente y los suplentes se suplen más ó menos variadamente, sin tiempo para estudiar detenidamente, cobrando dietas nominalmente. Cuántos entes, eh?

Entre *La Liga de Contribuyentes* y *El Fomento* se ha iniciado polémica acerca del periodismo.

A nosotros, que formamos parte del gremio, siquiera bien insignificante, nos tiene sin cuidado, porque abrigamos el propósito de triturar á todo funcionario público, por muy alto que sea, si falta á la ley y al cumplimiento de sus deberes.

Y en ello, no creemos cometer pecado, cuando Principes de la Iglesia, eminencias de todos los partidos, y recientemente el Ministro de Gracia y Justicia, opinan como nosotros.

El contribuyente que suda y paga para tener buena justicia y buena administración civil, eclesiástica y militar, debe saber cómo cumplen sus administradores, sin que por esto se considere sometida á crítica la vida privada del individuo.

Y aún conocemos autores, como el celoso presidente de la Audiencia pretorial de la Habana, que en circular publicada en la *Gaceta*, de acuerdo con la autoridad superior de la Isla, manda ejercer mucha vigilancia sobre la vida fastuosa de las personas que desempeñan cargos públicos, cuyos sueldos no correspondan al gasto de ella, haciéndose eco de los clamores de la prensa.

Nuestro colega *La Concordia* ha demostrado con textos legales que el *Monte de piedad* y *Caja de Ahorros* de Salamanca, no reúnen las condiciones de establecimiento *pío*, como se pretende, para obtener cesión gratuita de terrenos con el fin de construir un edificio.

Con que mucho ojo, Sres. Concejales, que la cosa pudiera traer responsabilidad, de accederse á dar gusto á unos cuantos particulares.

Y á propósito, ¿han visto ustedes publicada la Memoria anual de operaciones según está mandado? Se publican extractos semanales de las cantidades impuestas y de las prestadas? Es cierto que se presta por medio de *Pagaré* bajo el pretexto de haber dinero sobrante por falta de prestatarios con prenda? Será también cierto que á las ropas en buen uso se las da una tasación tan baja, que los necesitados acuden á las casas de préstamos donde encuentran más de lo que ofrece el *Monte*? Y por último, ¿hay gastos superfluos de administración, dadas las pocas operaciones que se hacen, comparadas con las muy numerosas que durante el día y noche verifican las casas matriculadas, las cua-

les á pesar de la existencia del *Monte* tienen una situación cada vez más prospera?

Si esta nuestra curiosidad es impertinente, no se aleguen luego artículos de la ley municipal para pedir terrenos públicos gratuitamente por ser establecimientos públicos, por que entendemos que los que son de esta índole, deben dar completa publicidad á todos sus actos.

La cobranza del arbitrio municipal sobre los ganados que concurren á la próxima feria de esta ciudad, se realiza por empleados del Ayuntamiento, por no haber habido postores en las subastas celebradas.

Suponemos que el Sr. Alcalde adoptará medidas eficaces que contribuyan á evitar fraudes, y á la vez que no se cometan irritantes abusos en perjuicio de los feriantes, porque en el año pasado y anteriores los hubo de gran calibre á ciencia y paciencia de los encargados de vigilar.

Continúa costando la libra de pan que se suministra á la tropa en la provincia de Salamanca, á cincuenta y ocho y medio céntimos de real, valiendo á cincuenta céntimas cada libra en la capital puesto en casa del consumidor, pagados derechos de entrada y de mejor calidad que aquél.

Y continúa con pertinaz sordera la Comisión permanente de suplentes de la Diputación, que de acuerdo con el Comisario de Guerra, fija tan enorme precio.

Señor Gobernador, la alta inspección que le está encomendada, exige de S. S. que esos Sres. Diputados *suplentes* cumplan mejor su misión.

El Sr. de Gutiérrez de la Vega, sigue bañándose en Santander, y van ya cerca de cuatro años que no sirve su destino de oficial segundo de Correos de Salamanca, pero aquí cobra la nómina, es decir, allí recibe los cuartos por un servicio no prestado.

Capdepont, Mansi y el Gobernador que inspecciona la Administración, sin novedad.

El nuevo alcalde de Madrid en el acto de tomar posesión: «Es preciso que todos los actos municipales tengan la mayor publicidad, aquí á todas horas y en todos momentos la prensa tiene abiertas las oficinas; de ser posible desearía que esos muros se convirtiesen en paredes de cristal para que todos nos vieran y pudieran juzgarnos.»

Para los sabios que forman la Comisión permanente de *suplentes* de la Diputación provincial de Salamanca, ese alcalde debe ser un ignorante, un reaccionario, es *depressivo* para una Corporación dar publicidad á sus actos.

Y máxime si chupa quince pesetas de dietas cada sabio de esos por mor del patriotismo provincial.

Todavía no ha concluido el *Boletín oficial* de publicar los acuerdos de la Diputación en las sesiones de Abril y Mayo, faltándose á lo que terminantemente ordena la ley.

Y sigue ese *Boletín* siendo caro y malo en su confección, sin darse los índices mensuales y anuales, aprovechándose una parte de él en anuncios de pago, sin publicarse muchas disposiciones de interés general y siendo alternado como hace cincuenta años.

Pero ya veremos si el Sr. Gobernador, entre sus estudios, incluye este, que no deja de ser muy importante para la provincia.

Señor Alcalde:

Aunque según se dice, en el Ayuntamiento no hay reglamento para el servicio interior de sus oficinas y empleados, nos permitimos llamar su atención sobre dos cosas.

Es la primera, que no permita Su Señoría se pasen comunicaciones autorizadas por una firma simplemente, que si bien es cierto será la de un empleado, parece regular se ponga la del Secretario y á falta de éste el que le sustituya en categoría con antefirma.

Y la segunda, que en actos oficiales no tuteen los empleados al Presidente y Concejales, porque entendemos debe guardarse la subordinación y respeto ante el superior y ante el público.

Para esto, que es de educación.... administrativa, no creemos deba esperarse á que haya reglamento interior, lo cual, por cierto, nos parece falta indisculpable en una Corporación como la de Salamanca.

Según *La Concordia* de ayer, el actual Gobernador, será trasla dado á otro puesto.

Con tal motivo, anoche oíamos hablar á varias personas que no *caciquean*, y sacamos la consecuencia de que la noticia se recibía con frialdad.

Dedicado á estudiar el Sr. Groizard los asuntos de gobernación, al cabo de un mes que lleva de empleado, no puede juzgarse acerca de sus cualidades; alguna medida de las pocas que conocemos, no ha parecido acertada, si bien puede disculparse por ser nuevo en el oficio de gobernar provincias.

De cualquiera manera, siempre es de lamentar el tiempo que se pierde en lograr una administración ordenada y correcta, pasan años, y ya por ineptitudes, ya por inexpertencias, la provincia de Salamanca es bien poco afortunada en sus gobernantes, dándose lugar á que unos cuantos *caciquillos* sigan explotándola.

Por conducto muy autorizado, se nos refiere que el Padre Cámara y el Penitenciario de la Catedral, Sr. Vicente, están emplazados para presentarse en Roma con motivo del pleito entablado por el Sr. Tuñón de la Escosura contra la validez de la elección del segundo.

También nos aseguran que se agitan elevadas influencias para que en el caso de ser nombrado Arzobispo de Sevilla el que lo es de Granada, ocupe esta vacante el P. Cámara, pero de ser cierta la primera noticia, es dudoso que obtuvieran feliz éxito las gestiones.

ANUNCIOS

LA ELECTRICISTA SALMANTINA

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO POR ARCO E INCANDESCENCIA

LAMPARAS DE ARCO VOLTAICO

Desde 50 céntimos á una peseta por hora.

LAMPARAS INCANDESCENTES

De 10 bujías á 5	céntimos de peseta por hora.
De 16 id. á 6 1/2	id. de id. por id.
De 25 id. á 9	id. de id. por id.
De 50 id. á 15	id. de id. por id.
De 200 id. á 40	id. de id. por id.

Precios convencionales tomando 50 lámparas.

A LOS CALLISTAS

El mal empedrado de las calles de Salamanca, y la falta de aceras en varias, es causa de hallarse muchísimas personas con los pies llenos de callos y clavos.

Un buen pedicuro que se estableciera en esta población, obtendría considerable clientela.

La Agencia general de Negocios de Hernández, Gil y Compañía, establecida en la calle del Consuelo, número 7, planta baja, hace saber al público y muy especialmente á los pueblos igualados á la misma, que el 15 del actual ha cesado de prestar sus servicios el socio industrial D. Eugenio Gil y Zubizarreta, habiendo liquidado de una manera satisfactoria y quedando exento de toda responsabilidad y desde esta fecha sin valor ni efecto alguno legal, su firma para los asuntos que á la Agencia se refieran, continuando la razón social establecida con los mismos socios capitalistas con que se constituyó sin variación ni alteración alguna, y la gerencia y despacho de los asuntos á cargo del socio D. Antonio Hernández Jiménez, única firma que los socios capitalistas reconocerán como de la razón social.

Salamanca 15 de Agosto de 1889.—Hernández, Gil y Compañía.

NOTICIAS

de compra y venta de tierras, casas y cotos redondos en Salamanca, Cáceres y Zamora.

Se hacen gestiones y con reserva, si los interesados lo desean.

DON MARCIAL SOTO MUÑIZ, ESTAFETA, 31

Se traspasa la Agencia que estuvo á cargo de Don Pablo González, y caso de no convenir el traspaso, se arrienda el local que ocupa.

SALAMANCA, COMPAÑIA, 2.

Se desea adquirir una ó varias yugadas de tierra en el partido de Salamanca y con preferencia en los pueblos de Calbarrasa de Abajo y limitrofes de Encinas, Machacón, Santa Marta, Huerta y Cordovilla.

Para más datos, en la Agencia de D. Marcial Soto, de Salamanca.

TERMINO REDONDO DE SANTA OLALLA

(Partido judicial de Ciudad-Rodrigo).

Queda acotada, á contar desde esta fecha, la caza y pesca de dicho término redondo, propiedad del Excelentísimo señor Conde de Montarco, vecino de Madrid; lo que se hace saber al público para los efectos correspondientes.

Salamanca 1.º de Julio 1889.—El Administrador, Cayetano Fabrés.

Se necesita un regente para una oficina de farmacia, establecida en Babilafuente; quien desee interesarse puede entenderse con su dueño D. Telesforo Barbero, en referido punto.

CARLOS ALBESSARD,

DENTISTA.

CALLE DE LA RUA, NUMERO 20.

AGUAS SULFUROSAS TERMALES

DE

CALZADILLA DEL CAMPO (SALAMANCA)

En este nuevo pero ya acreditado establecimiento, encontrarán los señores concurrentes remedio á las enfermedades de carácter herpético y escrofuloso, reumáticos fibrosos, amenorreas y dismenorreas, neuralgias y neurosis esenciales, ya se fijen en la piel, en las vías respiratorias ó en el tubo digestivo.

Hay un manantial sulfúrico, carbónico y azoado frío (17 grados) de extraordinaria y antigua fama para curar las dispepsias (digestiones difíciles), gastralgias (dolores de estómago) y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple pirosis ó acedia, hasta la úlcera gástrica.

Se halla dotado de los aparatos más modernos de hidroterapia, excelentes y espaciosos cuartos de baño, piscina de natación, estufa, etc. Hay habitaciones perfectamente amuebladas y capacidad para alojar hasta 200 personas cómodamente, desde 0'25 hasta 2 pesetas.

Comida de 1.ª, 4 pesetas por persona. Niños de tres á ocho años, 2'50.

Idem de 2.ª, 2'50 id. por id. Niños de tres á ocho años, 1'50.

Una buena cocina y hospederías, á propósito, permiten hacer la comida por su cuenta á las familias que lo deseen, facilitándoles los enseres, luz y lumbre por 25 céntimos de peseta al día.

El viaje desde Madrid á Medina del Campo y de aquí á Salamanca, en ferrocarril (billetes directos); desde esta última capital á los baños, en cómodos carruajes, que salen dos veces al día y hacen el trayecto en unas tres horas, por 0'50 pesetas, hasta la villa de Ledesma, y desde este punto al establecimiento, en una peseta

El encargado de la fonda, Polí Hernández.

Para más detalles, dirigirse al Administrador.

COMISARIA DE GUERRA

La de esta plaza interesa dentro del plazo de seis días ofertas de los que quieran obligarse á vender paja para el ganado del ejército, entregándola á medida que la necesite la Administración militar, dentro del período, en cantidad y precio que se convenga.

Al mismo tiempo abre compras al detall, previo pago al contado, de cebada de buena calidad, cuyas ofertas se harán á la citada Comisaría por los que quieran interesarse en este servicio, cuyo precio de adquisición se fijará al público en una tablilla colocada en la puerta de los almacenes de la factoría.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

DIRECTOR-PROPIETARIO

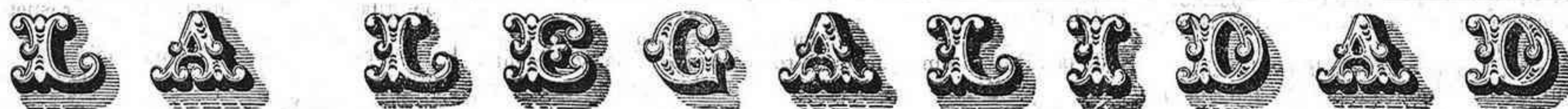
DON MANUEL DURAN ARAUJO

Desde el día 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado Establecimiento, que se halla agregado al Instituto provincial.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Pensiones módicas, al alcance de todas las fortunas.

Para más detalles y reglamentos, dirigirse al Director, Menores, 1.º



REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS E INTERESES MATERIALES

DIRECTOR Y PROPIETARIO

DON MARCIAL SOTO MUÑIZ,

EN SALAMANCA

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Para anuncios, remitidos y comunicados, en la Dirección, Estafeta, 31, principal, y en el establecimiento de D. Jacinto Hidalgo, Rua, 12.

Circulación en más de 600 pueblos y lugares de la provincia y en las demás capitales de España.

Precio de la suscripción, UNA peseta mensual; pago anticipado.

Periódicos y Revistas que se reciben y á los que se remite LA LEGALIDAD:

Los diecisiete que se publican en Salamanca y su provincia.—De Madrid: *El Resumen, Liberal, Voz de la Patria, Correspondencia de España, La Paz, Consultor de Ayuntamientos*, de Abella; *Boletín Administrativo*, de Alcubilla; *Gaceta de la Recaudación, El Empleado, La Ley, Boletín de Agricultores, Monitor del Comercio, El Economista, Gaceta de la Banca, La Voz de los Gremios, Gaceta de Contribuciones, Boletín de Hacienda y Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños*.—De Barcelona: *Gaceta Mercantil é Industrial, Noticiero Universal, Rentas y Tabacos, La Unión de los Contribuyentes, Graduador de Alicante, El Pandero de Jumilla*, de Murcia; *Cantón Extremeño*, de Plasencia; *Seña Bermeja y Brazo de Viriato*, de Zamora; *Norte de Castilla*, de Valladolid; *Carbayon de Oviedo, Anunciador y Telegrama*, de Coruña; *Gaceta de Santiago, Lucense*, de Lugo; *El Reparador de Mondoñedo, Mercantil Valenciano, Crónica de Almería, Andalucía*, de Sevilla; *Voz de Guipúzcoa*, de San Sebastián; *Crónica de Guadalajara, Progreso*, de Cuenca; *Conservador*, de Soria; *Amistad de Ciudad-Real; Juventud liberal de Marchena; Medinense*, de Medina del Campo; *Porvenir*, de León; *La Rioja*, de Logroño; *Diario de Calatayud; Secretariado de Burgos y Derecha de Zaragoza*.—De Paris: *Correspondance Bleue, Studes Financières Industrielles*.